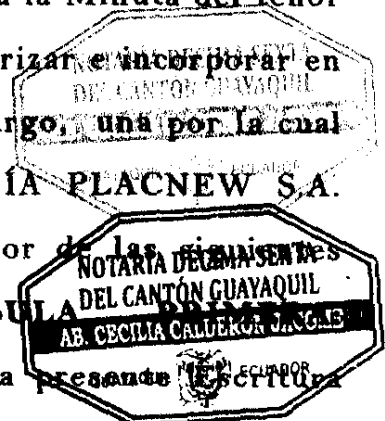




No. <2.014>
**REACTIVACION DE LA
COMPAÑÍA PLACNEW S.A. "EN
LIQUIDACIÓN" -----
CUANTIA: INDETERMINADA----**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día veinte de Junio de dos mil catorce, ante mí, Abogada CECILIA CALDERON JACOME, Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, comparece la señora EVELIN PRISCILLA ANDRADE MOSCOSO, quién declara ser de estado civil casada, Ejecutiva, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada y residente en esta ciudad, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía PLACNEW S.A. "EN LIQUIDACIÓN", debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez de Junio de dos mil catorce, según consta del nombramiento y copia certificada del Acta que se acompañan como documentos habilitantes, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura de REACTIVACIÓN, DE LA COMPAÑÍA PLACNEW S.A. "EN LIQUIDACIÓN", a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la Minuta del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: Sírvase autorizar e incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PLACNEW S.A. "EN LIQUIDACIÓN", que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones. CLÁUSULA INTERVINIENTE: Comparece a celebrar la presente Escritura

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública XVI del Cantón Guayaquil



1 Pública, la señora EVELIN PRISCILLA ANDRADE MOSCOSO,
2 en su calidad de GERENTE GENERAL y por tanto
3 Representante Legal de la Compañía PLACNEW S.A. "EN
4 LIQUIDACIÓN" debidamente autorizada por la Junta General
5 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez de Junio
6 de dos mil catorce, conforme consta de la copia certificada del Acta
7 respectiva; y, de la nota de su nombramiento debidamente
8 aceptado e inscrito que se agregan a la presente Escritura Pública
9 como documentos habilitantes. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
10 **ANTECEDENTES.- UNO.-** A) Mediante Escritura Pública otorgada
11 ante el Notario Público Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil,
12 Doctor Segundo Ivoile Zurita Zambrano, el día veintinueve de
13 Agosto de dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del
14 Cantón Guayaquil, el veinticuatro de Septiembre de dos mil ocho;
15 se CONSTITUYÓ la compañía PLACNEW S.A.; B) Mediante
16 Resolución número SC.IJ.DJDL.G.DOCE.CERO CERO CERO
17 SEIS CINCO DOS CUATRO, de fecha veintiséis de Octubre del
18 año Dos Mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
19 Guayaquil el veintiocho de Mayo del año dos mil trece, se disolvió
20 la compañía; D) La Junta General Universal Extraordinaria de
21 Accionistas de la Compañía en sesión celebrada el diez de Junio de
22 Dos mil catorce, resolvió por unanimidad de votos reactivar la
23 Compañía. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
24 antecedentes expuestos la señora EVELIN PRISCILLA
25 ANDRADE MOSCOSO, en su calidad de GERENTE GENERAL
26 de la compañía PLACNEW S.A. "EN LIQUIDACIÓN" en ejercicio
27 de su representación legal y en uso de la autorización concedida
28 por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACIONISTAS DE LA COMPAÑIA PLACNEW S.A. "EN LIQUIDACION"
CELEBRADA EL DIA 10 DE JUNIO DE 2014.-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diez días del mes de Junio del año dos mil catorce, a las diez horas, en el local social de la Compañía ubicado en la Ciudadela Kennedy Oeste, Avenida San Jorge, número 1001, Centro Comercial Policentro, oficina 3, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PLACNEW S.A. "EN LIQUIDACIÓN", con la concurrencia de los Accionistas de la compañía: señora **EVELIN PRISCILLA ANDRADE MOSCOSO**, representando 400 acciones de UN DOLAR cada una de ellas, y con derecho a 400 votos; y, la compañía **OPTICAS DEL ECUADOR S.A. ECUAOPTICA**, representada por la señora **EVELIN PRISCILLA ANDRADE MOSCOSO**, representando 400 accion de UN DOLAR y con derecho a 400 votos. Asiste además, el Ab. Javier Palacios Rosales, por así decidirlo los asistentes.

Estando presentes los Accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado de la misma, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

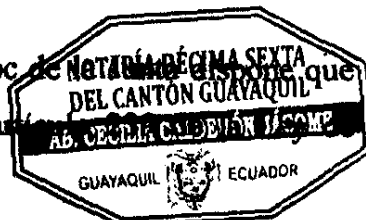
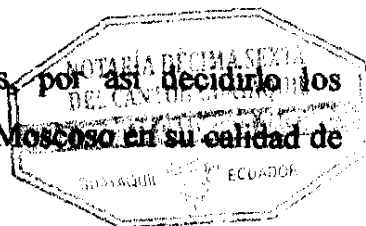
PRIMERO.- Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía;

SEGUNDO.- Autorizar a la Gerente de la Compañía, para que suscriba la Escritura Pública respectiva y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura de Reactivación.

Preside la Sesión el Señor Ab. Javier Palacios Rosales, por así decidirlo los asistentes; y, de Secretaria actúa la señora Evelin Andrade Moscoso en su calidad de Gerente General de la compañía.

Antes de declarar instalada la Sesión, el Presidente Ad-Hoc de la Sesión dispone que por secretaria se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Ab. Cecilio Calderón Vázquez
Notaría Pública de la Sexta
del Cantón Guayaquil



Compañías y 8 del Reglamento de Juntas Generales. Hecho lo cual, la Secretaria informa que se encuentran presentes todos los Accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado de la misma, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta. El Presidente Ad-Hoc declara instalada la Sesión y pone a consideración de los asistentes los siguientes puntos del orden del día.

PRIMERO: Reactivación de la Compañía.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta General y manifiesta que en vista que la Compañía se encuentra disuelta mediante Resolución SC.II.DJDL.G.12.0006524 del veintiséis de Octubre de dos mil doce, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha veintiocho de Mayo del dos mil trece, y toda vez que se va a retomar la operatividad de la compañía, es necesario reactivarla para que la misma tenga la función operacional de antes.

Luego de ciertas deliberaciones sobre este punto del orden del día, la Junta resolvió por unanimidad de votos, Reactivar la Compañía.

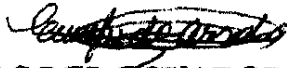
SEGUNDO: Autorización al Gerente de la compañía para formalizar los acuerdos y resoluciones que adopte la junta general.

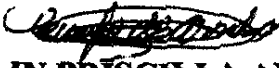
Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la junta y manifiesta que es necesario autorizar a la Gerente General de la compañía para formalizar los acuerdos y resoluciones que se adopte en esta Junta General.

La Junta resuelve por unanimidad de votos autorizar a la Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites legales para la perfecta validez de lo resuelto en esta Junta; y, además que otorgue y suscriba la correspondiente escritura contentiva de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.**

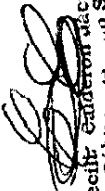
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Sesión, la Secretaria de la Junta procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes sin modificación alguna. Por consiguiente se concluye la Sesión a las 12H00.-

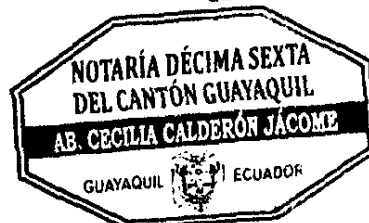
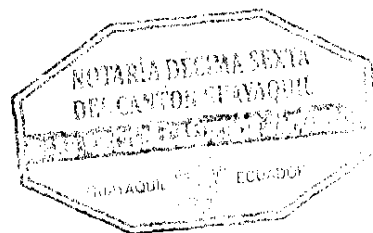

EVELIN PRISCILLA ANDRADE MOSCOSO
Accionista - Secretaria de la Junta


p. OPTICAS DEL ECUADOR S.A. ECUAOPTICA
Accionista


EVELIN PRISCILLA ANDRADE MOSCOSO


AB. JAVIER PALACIOS ROSALES
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública de la Sexta
del Cantón Guayaquil



Guayaquil, 23 de Julio de 2012

Señora

EVELIN PRISCILLA ANDRADE MOSCOSO

Ciudad.-

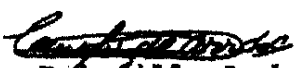
De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PLACNEW S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

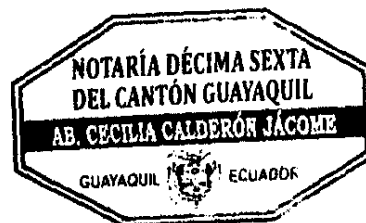
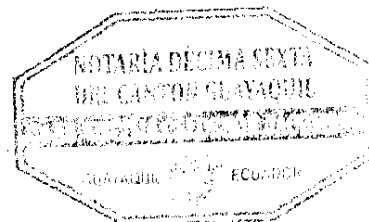
Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Ivo Zurita Zambrano, el 29 de Agosto del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 24 de Septiembre del 2008.

Muy atentamente,


Evelin Priscilla Andrade Moscoso
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PLACNEW S.A.**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que mi nacionalidad es Ecuatoriana y con domicilio en esta ciudad, Guayaquil, 23 de Julio del 2012.


EVELIN PRISCILLA ANDRADE MOSCOSO
C.C. # 0919366898



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública de la Sexta
del Cantón Guayaquil

o Mercantil de Guayaquil

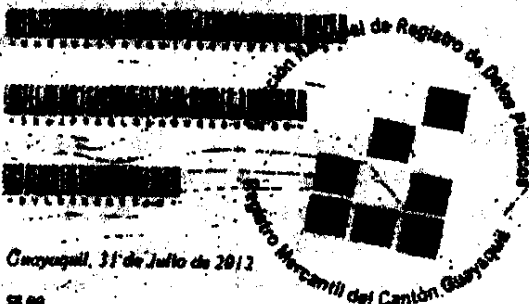
NUMERO DE REPERTORIO: 41.187
FECHA DE REPERTORIO: 24/jul/2012
HORA DE REPERTORIO: 16:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PLACNEW S.A., a favor de EVELIN PRISCILLA ANDRADE MOSCOSO, de fojas 74.817 a 74.818, Registro Mercantil número 13.208.

ORDEN 11187

.....



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 31 de Julio de 2012

58.00

REVISADO POR: 60

Nº 313046

Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

Página 1

#9136

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: **PLACNEW S.A.**

Acto: **DISOLUCION POR INACTIVIDAD**

Resolución Aprobatoria: # SC-IJ-DJDL-G-12-0006524, dictada por el **DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL**

Fecha de Resolución Aprobatoria: 26 de Octubre del 2012

Fecha de inscripción: 28 de Mayo del 2013

Desde el 28 de Mayo del 2013 (fecha de inscripción de la Disolución) hasta el 26 de Mayo del 2014, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nombramiento de **LIQUIDADOR**, otorgado por la Compañía a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 30 de Mayo del 2014


AB. AMY LEON CEVALLOS
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



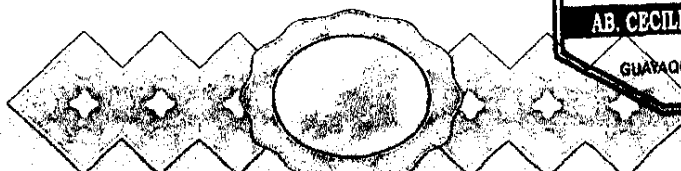
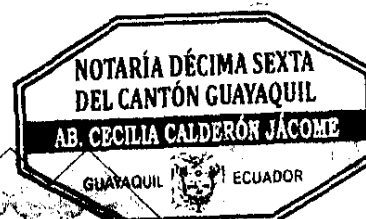
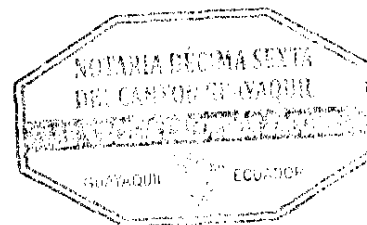
E: Isabel Espinosa

Ref.: 116961-M-08/ 63689-M-013

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

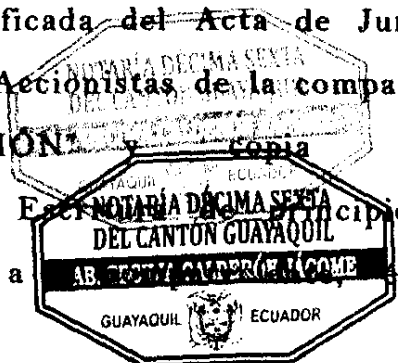
Valor a pagar por este Trabajo \$ 12.00

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Décima Sexta
del Cantón Guayaquil



1 declara: UNO.- Que, se reactiva la compañía. DOS.- Que se
2 autoriza a la GERENTE GENERAL para que suscriba la
3 correspondiente Escritura Pública y realice todas las gestiones
4 necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto societario;
5 CUATRO: La compareciente, señora EVELIN PRISCILLA
6 ANDRADE MOSCOSO, por los derechos que representa de la
7 compañía PLACNEW S.A. "EN LIQUIDACIÓN" DECLARA BAJO
8 JURAMENTO que su representada no es contratista pública y por
9 lo tanto no mantiene contratos pendientes con el Estado ni con
10 ninguna de sus instituciones. **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS**
11 **HABILITANTES.- UNO.-** Acta de Junta General Universal
12 Extraordinaria de accionistas de la compañía de fecha diez de
13 Junio de dos mil catorce; y, DOS.- Nota del nombramiento de
14 GERENTE GENERAL de la compañía debidamente inscrito en el
15 registro mercantil. **CLÁUSULA QUINTA: CONCLUSIÓN.-**
16 Agregue Usted, Señora Notaria, las demás formalidades de estilo
17 necesarias para la plena validez de la presente Escritura. Esta
18 Minuta está firmada por el Abogado Juan García Escobar, con
19 matrícula profesional del Colegio de Abogados del Guayas, número
20 Siete Mil Ochocientos Treinta.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
21 JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA
22 ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.
23 Quedan agregados a mi Registro formando parte integrante
24 de la presente Escritura copia certificada del Acta de Junta
25 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía
26 PLACNEW S.A. "EN LIQUIDACIÓN" y copia del
27 nombramiento. Leída que fue esta Escritura en principio a
28 fin, por mí la Notaria, en alta voz, a

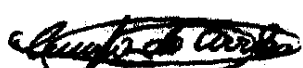
Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública XVI del Cantón
Guayaquil



la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.

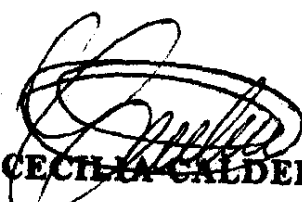
p. PLACNEW S.A. " EN LIQUIDACION "

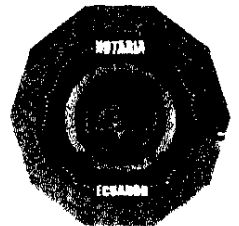
R.U.C.# 0992585420001


EVELIN PRISCILLA ANDRADE MOSCOSO

C.C.# 0919366898

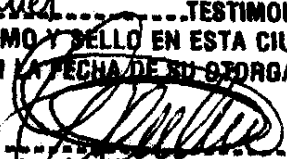
GERENTE GENERAL

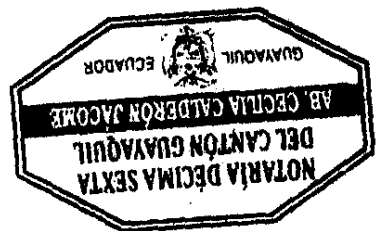

AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI * GUAYAQUIL



SE OTORGA ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE.....TESTIMONIO QUE
RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO




Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL

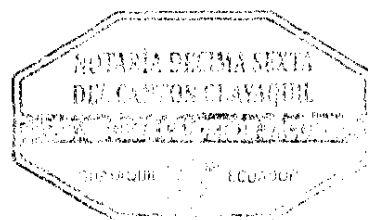
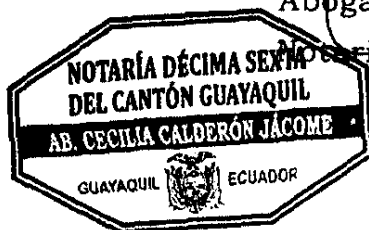


ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución Número **SCV-INC-DNASD-SD-14-0004901**, dictado por la Abogada **CARLOTA CAMACHO COELLO**, **SUBDIRECTORA DE DISOLUCION**, el **Veintinueve De Julio Del Dos Mil Catorce**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA PLACNEW S.A. "EN LIQUIDACION"**.- celebrada el **Veinte De Junio Del Dos Mil Catorce**.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, 4 De Agosto Del 2014.-


Abogada Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil



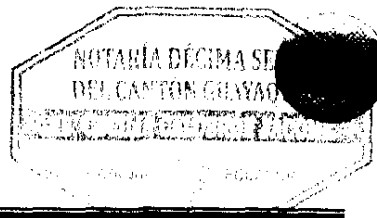
DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. **SCV.INC.DNASD.SD.14.0004901**, dictada por la **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, SUBDIRECTORA DE DISOLUCION**, el 29 de **JULIO de 2014**, se tomó nota de la aprobación que contiene la resolución que antecede, al margen de la matriz de escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PLACNEW S.A.**, otorgada en esta Notaría, el veintinueve de Agosto del dos mil ocho.- Guayaquil, 6 de **AGOSTO del 2014**.


AB. LEONOR CANARTE ANDRADE
NOTARIA XXV DE GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 37.800
FECHA DE REPERTORIO: 07/ago/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:46



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

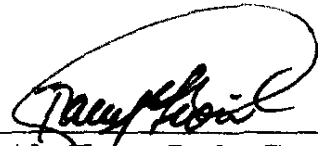
1.- Con fecha siete de Agosto del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV.INC.DNASD.SD.14.0004901, dictada por el Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 29 de julio del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: PLACNEW S.A., de fojas 72.702 a 72.722, Registro Mercantil número 2.866. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 37800



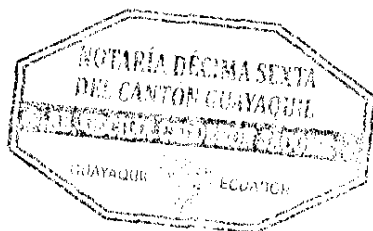
Guayaquil, 11 de agosto de 2014

REVISADO POR: *h*


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA


Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARÍA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil, 19 AGO 2014 10 FOJA(S)



Nº 0351730